



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 5/2017

DENUNCIANTE: MAURICIO
IVÁN AGUIRRE MARÍN.

DENUNCIADO: LEONARDO
PALMA AMECA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cuatro de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN PÚBLICA** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 5/2017.

DENUNCIANTE: Mauricio Iván Aguirre
Marín.

DENUNCIADO: Leonardo Palma
Ameca.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de marzo de dos mil diecisiete¹.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado ponente José Oliveros Ruiz, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa, así como con la documentación siguiente:

1. Oficio OPLEV/SE/545/II/2017 signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido el tres de marzo en la oficialía de partes de este Tribunal, mediante el cual, en cumplimiento a las diligencias para mejor proveer ordenadas por el Magistrado ponente mediante acuerdo de diecinueve de febrero; remite el expediente original identificado con la clave **CG/SE/PES/MIAM/171/2016**, así como diversa documentación relacionada con dicho requerimiento y demás actuaciones del presente expediente.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 345, segundo párrafo, fracción I, y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA:**

¹ En adelante, las fechas que se refieran corresponderán al año 2017, salvo expresión en contrario.

PRIMERO. Se tiene **por recibida** la documentación con que se da cuenta, misma que se ordena integrar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se tiene al OPLEV, **dando cumplimiento** al requerimiento de diecinueve de febrero, ordenado por el Magistrado ponente.

TERCERO. En atención a que se encuentra debidamente integrado el expediente en que se actúa, el Magistrado ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

CUARTO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, en su oportunidad cítese a las partes a la **sesión pública** prevista por el artículo 372, del invocado Código Electoral, con el fin de someter a discusión del Pleno el correspondiente proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en lo previsto por el artículo 387, del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**